

RESOLUCION N° **0350**  
NEUQUÉN, 17 JUN 2011

**VISTO:**

El Expediente OE-5061-M-11 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, mediante el cual se eleva la factura tipo B N° 0001-00002864 de la Firma **NEUCO, de LIFCO S.R.L.**, para su correspondiente pago; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota N° 54/2011 de fecha 18 de Mayo de 2011 obrante a fs. 01, la Directora Municipal de Administración de Recursos Humanos, solicita el pago de la factura N° 0001-00002864 de la firma NEUCO, de LIFCO S.R.L., por un monto de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. (\$1.350,00) por un equipo eléctrico frío-calor marca S.P. Modelo YLRZ-5-V153;

Que fundamenta dicha solicitud en que el equipo fue sustraído de la oficina División Ausentismo ubicada en las instalaciones de calle Córdoba 650, informando que el mismo correspondía a la contratación llevada a cabo mediante Orden de Compra N° 2025/2010, Compra Directa N° 1327/2010, y que por cuerda separada, bajo el Expediente OE-607-M-11, se tramita el sumario administrativo para esclarecer el hecho ocurrido;

Que la mencionada factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos a fs. 03 y el aval de la Directora Municipal de Administración de RR.HH.;

Que a fojas 08 se adjunta planilla del Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 1 de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORÍCESE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0001-00002864 de la Firma NEUCO, de LIFCO S.R.L. por un monto Total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. (\$1.350,00), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. BIANCHI.-

  
Cr. María D. Rimaniol  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <b>1826</b>
Fecha: <b>24/06/2011</b>